

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No SC IRQ DRASD SD 2014 1672 de 30 de abril de 2014 se declaro inactivas a varias compañías entre las que se encuentra la compañía SERVICIOS TURISTICOS EXPRESS TOUR S A constituida con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito por estar incurso en la disposicion prevista en el Art 359 de la Ley de Compañias

QUE mediante Resolución No SC IRQ DRASD SD 2014 2572 de 27 de junio de 2014 se declaro disueltas por inactividad a varias compañías entre las que se encuentra la compañía SERVICIOS TURISTICOS EXPRESS TOUR S A de acuerdo con el inciso tercero del Art 360 de la Ley de Compañias

QUE el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de enero de 2016 certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolucion de la citada compañía

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 21 de enero de 2016 el señor MARCO MENENDEZ YANEZ en su calidad de Gerente General de la compañía SERVICIOS TURISTICOS EXPRESS TOUR S A solicita se deje sin efecto la inactividad y la disolucion

QUE de conformidad con la informacion constante en el sistema web institucional al 22 de enero de 2016 la referida compañía ha presentado la informacion exigida por articulo 20 de la Ley de Compañias superando con ello la causal que motivo su disolucion y

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos ADM 14 006 de 06 de febrero de 2014 y SCV IRQ DRAF TH 2014 254 de 5 de diciembre de 2014

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO DEJAR SIN EFECTO en las Resoluciones Masivas de Inactividad No SC IRQ DRASD SD 2014 1672 de 30 de abril de 2014 y Masiva de Disolucion por Inactividad No SC IRQ DRASD SD 2014 2572 de 27 de junio de 2014 en lo que corresponde a la compañía SERVICIOS TURISTICOS EXPRESS TOUR S A por haber superado la causal que motivo tales declaratorias

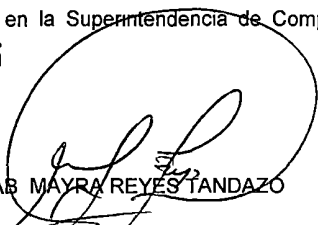
ARTICULO SEGUNDO DISPONER que la presente resolucion se publique por una sola vez en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañias Valores y Seguros de conformidad con el segundo inciso de la Disposicion General Primera de la Resolución No SC IJ DJDL Q 2013 013 de 27 de noviembre de 2013 sobre inactividad disolucion liquidación reactivacion y cancelacion de las compañías anónimas de economia mixta en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelacion del permiso de operacion de sucursales de compañías extranjeras publicada en el Registro Oficial No 143 el 13 de diciembre de 2013 reformada el 21 de julio de 2014 Con la publicacion de la presente resolucion en la forma dispuesta se tendra por cumplida la notificacion a la compañía SERVICIOS TURISTICOS EXPRESS TOUR S A

ARTICULO TERCERO DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Juridico de la Direccion Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para los fines consiguientes

CUMPLIDO vuelva el expediente

COMUNIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito a

22 ENE 2016



AB MAYRA REYES TANDAZO